

8984 RESOLUCION 423/38337/1995, de 22 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), fecha 7 de diciembre de 1994, recurso número 1.406/1992, interpuesto por doña Celsa Roldán Alonso.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre coparticipación en pensión de orfandad.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

8985 RESOLUCION 423/38339/1995, de 22 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), fecha 2 de noviembre de 1994, recurso número 2.123/1992, interpuesto por doña Concepción Ortega de Lezcano.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre beneficios derivados de la Ley 4/1990.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

8986 RESOLUCION 423/38340/1995, de 22 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), fecha 20 de mayo de 1994, recurso número 644/1993, interpuesto por don Francisco Nevado Pulido.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

8987 RESOLUCION 423/38341/1995, de 22 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), fecha 5 de septiembre de 1994, recurso número 52/1993, interpuesto por don Juan Antonio Muñoz Maine.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre cómputo de trienios.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

8988 RESOLUCION 423/38342/1995, de 22 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 11 de octubre de 1994, recurso número 1.549/1991, interpuesto por don Antonio Maestre Luque y otros.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre zonas de escalafones para evaluaciones.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general Personal.

8989 RESOLUCION 423/38343/1995, de 22 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona), fecha 23 de junio de 1994, recurso número 441/1992, interpuesto por don Juan José Molano Reyes.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre prórroga de primera clase.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

8990 RESOLUCION 423/38344/1995, de 22 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 2 de diciembre de 1994, recurso número 1.091/1992, interpuesto por don José Ignacio Jaime Peñuela.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Aire.

8991 RESOLUCION 423/38345/1995, de 22 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), fecha 23 de septiembre de 1992, recurso número 77/1991, interpuesto por don Aurelio Gil Martínez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre nulidad de actuaciones administrativas.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado, Julián Arévalo Arias.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.